

**PROYECTO EDUCATIVO  
COLEGIO MADRE ANA  
EUGENIA**

## MARCO HISTÓRICO

La Escuela N° 978 "Madre A. Eugenia", pertenece a la Congregación Italiana Pequeñas Hijas de los Sagrados Corazones de Jesús y *María*. Orden que nace en Parma, Italia, el 14 de Abril de 1865, bajo el abrigo de su fundador el Sacerdote Venerable Agustín Chieppi.

En 1961 llegan a Chile a la ciudad de Rancagua, las primeras Religiosas dirigidas por la hermana Gabriela Mosna Forti. Y posteriormente a Pudahuel en 1972, dando inicio al Kindergarten mixto "Madre Ana Eugenia", ubicada en Avenida La Estrella N°1116. A cargo de las Educadoras Hna. Elda Garulli y Hna. Rosa Nelly Bravo. Obteniendo en 1981 el reconocimiento oficial para la Educación Pre- Básica.

En el año 1983 se inicia la escuela General de Básica de niñas con la ampliación del decreto anterior bajo la dirección de la Hermana Lucia Martini Cugini. Llegando a un universo actual de 930 alumnos de Kinder a 8° año básico. Corregir de Pk a 8° con la matrícula de hoy

### ¿Por qué se llama "Madre A. Eugenia"?

Madre A. Eugenia (1867 - 1921) es una religiosa que el Santo Padre beatificó el 07 de Octubre de 2001. En su vida se destacó como Educadora ejemplar entre las jóvenes e impulsó el carisma de la educación dentro de la Congregación.

La consideramos como modelo de vida realizada humana y cristiana, siendo a la vez, protectora y guía en nuestra labor Educativa.

## VISION

*"Qué sería de estos niños si tuvieran una educación".*  
(Agustín Chieppi)

Nuestra visión de hombre está fundada en la antropología filosófica-cristiana, que define a la persona como un ser formado de alma y cuerpo, que trasciende la historia temporal como criatura dependiente del ser Supremo.

Buscamos formar mujeres con sólidos principios cristianos, alta capacitación humana y profesional, que les permita desempeñarse activa y existosamente en su ámbito familiar, laboral y social.

## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### Nuestros Principios

1º. Pertenencia a la Iglesia Católica: Tenemos una total adhesión a la persona de Jesucristo y a la Iglesia Católica, con la Espiritualidad de las Pequeñas Hijas del SSCC de Jesús y *María*, en relación a las Orientaciones Pedagógicas de nuestro fundador Monseñor Agustín Chieppi.

2º Visión del hombre y valor de la familia: Nuestra educación se basa en la antropología cristiana y las orientaciones pastorales de la Iglesia, sosteniendo la convicción profunda de la importancia social, afectiva, espiritual de la familia y de la institución del matrimonio.

3º. Amor a la cultura: Valoramos el sentido del estudio y el amor a la cultura, teniendo como objetivo *acrecentar* la caridad y realizar el mayor bien de la persona y de la sociedad.

4º. Educación del corazón: Privilegiamos la educación del corazón a la luz del Evangelio, asumido como norma educativa e impulso motivacional, para formar *caracteres* verdaderos y sólidos.

5º. Colaboración: Entendemos el colegio como espacio decisivo de colaboración con la familia, como un lugar enriquecedor en la tarea educativa.

6º. Valoración de la mujer: Postulamos la valoración y promoción de la mujer, presentando como modelo de vida a la Virgen *María* y bajo la protección de la Beata Madre A. Eugenia.

7º. El Amor y la vida: Potenciamos las virtudes humanas de la humildad, la verdad, la justicia, la fortaleza, la prudencia y el dominio de sí, cimentadas sobre los pilares del Amor y el respeto a la Vida en todas sus etapas.

8º. Importancia del diálogo: Creemos que Cristo es la verdad y su espíritu siembra por todas partes "Semilla del Verbo", por lo tanto, reconocemos que el diálogo es fuente permanente de humanización.

9º. Respeto y tolerancia: Nos comprometemos a acompañar con el ejemplo a nuestros alumnos en su desarrollo, mediante una educación basada en el respeto a la diversidad, la creatividad, la apertura y el diálogo, formando personas libres y responsables de sus actos.

10º. Espíritu crítico: Creemos que la educación debe tomar conciencia del poder de la comunicación para no hacer del hombre un ser masa, sino un ser único e irrepetible capaz de exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y juicios.

11°. Desarrollo integral: Creemos fielmente en el desarrollo integral y armónico de la persona considerando todas sus dimensiones: intelectuales, valóricas, afectivas, físicas, artísticas, sociales, vocacionales y trascendentes.

12° Perfeccionamiento: Nos comprometemos a elevar constantemente la calidad de la educación, a través del perfeccionamiento de los contenidos y métodos, por parte de toda la comunidad educativa.

## **MISIÓN**

1º. Apunta a formar mujeres integrales teniendo como modelo a la Virgen *liaríá*, bajo la protección de la Beata Ana Eugenia; sin hacer selección de ningún tipo y optando especialmente por las más necesitadas, cualquiera sea su *carencia* como persona (intelectual, física, psicológica, económica u otra)

2º. Tiene también la misión de educar mujeres de su tiempo, con sus raíces firmes y proyectadas hacia el futuro, con responsabilidad y compromiso hacia Dios, hacia todas las personas y hacia su entorno ecológico.

3º. Está abierta a la Comunidad impulsando en el entorno el crecimiento y la integración de la fe y la cultura.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (2009-2012)**

- Implementar un plan de desarrollo estratégico que posibilite a partir del 2009 la creación de la Enseñanza Media.
- Introducir en el Colegio metodologías exitosas que posibiliten un mejor aprendizaje de las alumnos.
- Monitorear los aprendizajes por medio de pruebas externas que permitan dar a conocer los avances y *crear* los remediales necesarios.

## **LINEAS DE ACCIÓN**

### **I.- Áreas de crecimiento en la fe.**

- Vivir y celebrar nuestra fe en comunidad.
- Participar en los proyectos e iniciativas de la Iglesia local.
- Con *liaríá* contemplamos el rostro de Cristo con la oración del Santo Rosario.
- *Cercanía* con los Sacramentos a través del Sacramento de la Eucaristía y de la Penitencia. Preparación al Bautismo y Primera Comunión a través de la Pastoral.
- Oración diaria, retiro anual por curso.
- Vivencia de un valor o virtud mensual.

Pastoral para padres. Pastoral para alumnos a través de "Las amigas de Jesús" y para profesores a través de retiros y celebración de fiestas religiosas.

## **II.- Área de fortalecimiento de la comunidad.**

- Se organizarán encuentros pastorales en el año, ayudando a fortalecer la fe de la comunidad Educativa y taller de formación para padres, apoyándolos en su tarea educadora.
- Un encuentro semanal de *carácter* formativo y de orientación, trabajando los objetivos transversales con alumnos. A través de la implementación del Programa Coes.
- Trabajo con el Cosam a través del Taller Habilidades para la Vida.
- Entrevista semestral con apoderado y anual con cada alumno como mínimo.
- Talleres extracurriculares que fortalecen la formación de la persona integral.

## **III.- Área de crecimiento pedagógico.**

Para lograr aprendizajes significativos con nuestras alumnos, planificamos lo siguientes:

- Durante la hora de clase las alumnos deben tener siempre una participación Activa.
- Clases planificadas y preparadas con anticipación. Conversadas con el Sector y con la Coordinadora a cargo.
- Muestras o exposiciones realizadas por las alumnos.
- Se incorporan al proceso de aprendizaje todos los medios tecnológicos y audiovisuales que posee la escuela.
- Uso de la biblioteca como uno de los medios que favorecen la investigación, ofreciendo estímulo y concurso con el fin de favorecer la participación. Taller de Biblioteca semanal de Pk a 4º Básico.
- Tareas en el Colegio.
- Sala de Computación al servicio de tareas y trabajos.
- Aplicación de remediales a partir de los resultados obtenidos en la pruebas de nivel, externas y de unidad.

Además de:

- Taller de actualidad.
- Talleres deportivos.
- Taller de folclore.
- Taller de flauta y guitarra
- Taller de costura y bordado.

#### **IV.- Área de participación.**

Con el fin de que los apoderados lleguen a ser uno con la comunidad escolar se planifican:

- Cuatro reuniones académicas al año.
- La presentación y estudio del Proyecto Institucional.
- Actividades de distinto *carácter* programadas por el Centro de Padres.
- Participación de padres y apoderados en distintas instancias pedagógicas.
- Instancias de actividades en conjunto de padres e hijas.
- Participación en las actividades propuestas por el Ministerio de Educación y de la *Vicaría de Educación*.

#### **EVALUACIÓN *Equipo de Gestión:***

Dos veces al año el Equipo de Gestión evaluará la puesta en marcha y los avances del Proyecto:

- Al final de cada semestre en un consejo ampliado a través de pautas evaluadas.

#### **Metodología:**

Se evaluará la aplicación de los distintos talleres o actividades a través de diversas instancias:

- Consejo de Profesores.
- Reuniones por Nivel.
- Reuniones por Sector.

#### **Pastora/:**

Se evaluará a través de un seguimiento de los diferentes encuentros pastorales y catequísticos.

#### **Alumnos:**

Se evaluará a través de la vivencia de los objetivos transversales relacionados con las virtudes de *fiarí*a en su actuar diario, dentro y fuera de la escuela.

#### **Familia:**

Se evaluará la presencia y participación activa en las distintas actividades en el cumplimiento del Proyecto Educativo y Reglamento Interno de la Escuela.

## MANUAL DE FUNCIONES

### **Director:**

Impulsar la marcha general del Colegio, de acuerdo con los objetivos y orientaciones del Proyecto Educativo, siendo el responsable y el animador de toda Comunidad Educativa. Su función estará enmarcada en las directrices de dicho Proyecto.

Es el primer responsable en la escuela, tanto ante las autoridades educativas como eclesiásticas.

Promueve los objetivos propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de acuerdo al Proyecto Educativo.

Sugiere las líneas pedagógicas del colegio, así como la organización, planificación, seguimiento y control de cualquier programa docente.

Designa los cargos y las funciones en las labores pedagógicas.

Propone a la Institución Sostenedora, la contratación del personal docente, paradocente y auxiliar.

Sugiere el cupo de matrícula por curso, conforme a la normalidad vigente del MINEDUC.

Determina las autorizaciones correspondientes para salidas culturales, viajes, convivencias escolares u otras actividades que estén de acuerdo con el Plan Curricular.

Convoca al Consejo de Profesores, Consejo de Coordinación, Consejo de Equipo de Gestión y Consejos Escolares.

Convoca asambleas de Padres y Apoderados cuando proceda.

Preside todas las actividades convocadas por la Dirección.

Convoca las sesiones de Evaluación y Coordinación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Promueve y coordina la renovación pedagógica- didáctica de los profesionales del Establecimiento.

El director podrá delegar sus funciones cuando y a quien le corresponda.

### **Sub-Director:**

#### **I) Características de la persona:**

- a) La persona será elegida por el Director en común acuerdo con el sostenedor de la Escuela.
- b) Debe ser clarificador de valores desde el humanismo cristiano y testimoniar, en la forma habitual de obrar, la fe cristiana que ha recibido. Debe sentirse identificado afectiva y efectivamente con el Proyecto Educativo y Evangelizador de la escuela.
- c) Deberá colaborar directa y lealmente con la Directora de la Escuela.
- d) Debe ser una persona que manifieste un claro sentido vocacional en la tarea educativa además de criterios justos y equilibrados en la toma de decisiones.
- e) El Docente Directivo que ocupe este cargo debe tener una salud compatible que le permita mantener una asistencia constante a las labores diarias y disponibilidad para las labores extra- escolares que se presenten durante el año.
- f) Reemplazará a la Directora en su ausencia, asumiendo sus funciones, pero no podrá revertir decisiones ya tomadas; en caso de ausencia prolongada del Director las decisiones deberán ser tomadas conjuntamente.
- g) Control de biblioteca y libros de profesores.

#### **II) Tareas propias del cargo:**

- a) Asistirá a todas las reuniones del Consejo de Profesores y de Coordinación.
- b) Integrará la Comisión Evaluadora.
- c) Coordinará un Ciclo, en gestión y en lo referidos a lo académico.
- d) Colaborará con la disciplina general del Colegio.

### **Coordinadores de Ciclo:**

#### **I) Características de la persona:**

- a) Son personas nombradas por el Director en conjunto con el Sostenedor de la Institución.
- b) Deben mostrar cualidades de Organización, liderazgo, responsabilidad e iniciativa en sentirse afectiva y efectivamente identificados con el Proyecto Educativo y Técnico del Establecimiento.
- c) Debe ser una persona que manifieste un claro sentido vocacional en la tarea Educativa además de criterios justos y equilibrados en la toma de decisiones.

- d) Su estado de ánimo debe irradiar actitudes de acogida, apertura, sencillez y disponibilidad, que se hagan latentes en un temple humano equilibrado, asertivo, cordial y entusiasta.
- e) Debe testimoniar los valores de la fe cristiana en la forma habitual de obrar de acuerdo al Proyecto Educativo y al carisma propia de la Escuela.
- f) El Docente Directivo que ocupe este cargo debe tener una salud compatible que le permita mantener una asistencia constante a las labores diarias y disponibilidad para las actividades extra- escolares que se presenten durante el año.

## **II) Rol de Coordinadora:**

- a) Su tarea específica es la de coordinar y acompañar, con los profesores de su ciclo, la puesta en marcha de los planes y programas del Ministerio de Educación.
- b) Procura los reemplazos y velar para que siempre se cumpla el Plan de Estudios y los Objetivos planificados.
- c) Mantiene el control mensual de las actividades planificadas y registradas en el Libro de Clases.
- d) Elaborar y controlar la ejecución de los horarios de clases, turnos para la formación semanal, actos culturales y presentaciones públicas del Establecimiento.
- e) Revisar, verificar y hacer enmendar, de modo que certificados, Diplomas y/o cartas estén correctos y sin error.
- f) Está a cargo de la disciplina de su ciclo.
- g) Reemplaza a la Directora y Sub Directora, en caso de ausencia de ambas, asumiendo sus funciones, pero no podrá revertir decisiones ya tomadas ni tomar decisiones sin la debida de la Dirección de la Escuela.

## **Encargado de Pastoral:**

- a) Animar y coordinar la acción evangelizadora de toda la Comunidad Educativa, a fin de lograr la educación progresiva de la integración de fe y cultura.
- b) Coordinar los aspectos generales de las actividades de formación religiosa y asistencia pastoral.
- c) Hacer llegar a toda la comunidad las Orientaciones Pastorales que provengan de la Iglesia Católica y de la Dirección del establecimiento.
- d) Planificar, organizar y evaluar las actividades de evangelización, formación cristiana y celebraciones de la fe.
- e) Organizar cursos, charlas, retiros, jornadas de formación a, profesores, padres, alumnos y posiblemente ex alumnos a partir de su realidad cristiana.
- f) Realizar otras tareas que le sean encomendadas por el Director.
- g) Participar en las reuniones de la *Vicaría* de Educación.

### Consejo de Profesores:

- a) Responsabilizarse para que se cumpla el Proyecto Educativo de la Escuela.
- b) Analizar situaciones educativas que contribuyan a un mejor desarrollo integral del alumno.
- c) Estudiar y recomendar a la Dirección, sugerencias para un adecuado tratamiento de los problemas de aprendizaje y así superarlos a nivel de Establecimiento.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación o investigación pedagógica.
- e) Cooperar con la Dirección en el desarrollo de actividades educativas y extraescolares propias del establecimiento, en cuanto a la Comunidad y espíritu de familia.
- f) Proporcionar la información impartida por el establecimiento a los Padres, Apoderados de los Alumnos.
- g) Todos los asistentes deberán guardar reserva y discreción de lo tratado y deliberado en él mismo.

### Profesores:

#### *Estilo de Educador de Nuestra Escuela:*

El educador (a) de la Escuela "Madre A. Eugenia" vive su misión como una auténtica vocación de servicio en la Iglesia, por el testimonio alegre de su vida cristiana, ofreciendo lo mejor de sí en actitud solidaria, acorde con el carisma de la Congregación.

Los profesores de nuestra escuela asumirán el carisma de las Pequeñas Hijas, siendo:

- 1º. Formadores de mujeres cuya labor pedagógica debe estar fundamentada en su formación profesional y personal de su vocación, su fe y su capacidad de comunicar no solo conocimientos sino también valores.
- 2º. Personas realistas, que preparen jóvenes a responder a sus más profundas interrogantes sobre la búsqueda del sentido auténtico de su existencia dentro del acontecer histórico.
- 3º. Orientadores de sus alumnos, que guíen un proceso de autoconocimiento que les permita comenzar a construir su Proyecto de Vida, a partir de su realidad y capacidades.
- 4º. Personas flexibles, capaces de entregarles valores individualmente a cada alumno y respetarlas a todas de la misma manera.

- 5º. Personas positivas y alegres capaces de transmitir optimismo a sus alumnas creando un ambiente de comunión, respeto, diálogo y autodisciplina.
- 6º. Trabaja responsablemente en equipo, por un proyecto común, en profundo compromiso con el Proyecto Educativo de la Escuela.
- 7º. Fieles y coherentes con los valores evangélicos que sustenta la Escuela, participan en la catcquesis sacramental y familiar; y testifican su fe con la Eucaristía dominical.
- 8º. Respetuosos, honestos, responsables y modelos de hombre o mujer de fe.
- 9º. Profesionales serios que buscan que sus alumnas den lo mejor de sí, aprovechando sus talentos y ayudando a que puedan cumplir su misión.

*Responsabilidad del profesor:*

- 1º. El ingreso al Establecimiento será por lo menos, con cinco minutos de anterioridad al toque de timbre.
- 2º. La asistencia y puntualidad a los consejos técnicos y administrativos, es de *carácter* obligatorio.
- 3º. Los puntos y acuerdos tratados en consejo de profesores no deberán trascender fuera del Establecimiento, ni hacia las alumnas.
- 4º. La lealtad y el Espíritu solidario hacia todos los funcionarios de la Escuela, deben ser características que nos identifican.
- 5º. Evitar el hábito de *preparar* materiales, clases, pruebas y otros documentos oficiales en la sala de clases.
- 6º. Entre profesores saber aceptar críticas de tipo constructivo.
- 7º. Respetar el horario de inicio y término de la clase, señalado por el timbre del Colegio. No dejar salir a alumnas a buscar materiales o a dar recados durante la hora de clases.
- 8º. Los profesores en caso de conflicto en la sala de clases, buscarán la solución en el interior de la sala y si la situación lo amerita informarán durante el recreo a la Coordinadora respectiva.
- 9º. No está permitido fumar dentro del establecimiento.
- 10º. Los profesores deberán entrar con puntualidad a la sala de clases.

- 11°. Se pide responsabilidad en mantener el libro de clases al día, asistencia, actividades, firmas, contenidos.
- 12°. No está permitido salir de la sala de clases durante las horas de clase y dejar solas a los alumnos.
- 13°. Toda inasistencia al trabajo, cualquiera sea la labor específica que se desarrolle dentro del Establecimiento, debe ser avisada con 24 horas de anticipación, por lo menos, **directamente a la Dirección**. En caso de imprevistos graves se deben justificar **dentro de 24 horas**, o de lo contrario será considerada falta grave.
- 14°. Actualizar su perfeccionamiento docente.
- 15°. Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades docentes de su especialidad.
- 16°. Elaborar por escrito mensual y anual, coordinadamente la programación específica de la materia que imparte, sosteniéndola al visto bueno del coordinador del ciclo.
- 17°. Cumplir puntualmente con el calendario y horario escolar, así como con las fechas de entrega de calificaciones y otros requisitos exigidos.

**Profesor Jefe:**

- a) Responsable inmediato de la vida escolar de los alumnos que forman un grupo o clase, de la formación personal y de la orientación de cada uno de ellos.
- b) Conocer la situación real de cada alumno, así como su entorno familiar y social.
- c) Mantener relación personal con los alumnos y sus padres y/o apoderados a través de las oportunas entrevistas, comunicaciones y reuniones periódicas.
- d) Colaborar con la Dirección en la creación de un clima de convivencia y disciplina.
- e) Informar al Director y al Coordinador sobre las incidencias que puedan perturbar el proceso formativo de los alumnos y la aplicación del Proyecto Educativo.
- f) Mantener oportunas relaciones con los demás profesores de su curso.
- g) Asistir al Presidente de curso y a su directiva en sus gestiones y ayudarles en la promoción de actividades culturales y recreativas promovidas por el Centro General de Padres y la Dirección.

Rol de la Secretaria:

Colabora en la tarea educativa con su trabajo realizado con lealtad, prudencia, respeto, responsabilidad, alegría y disponibilidad.

Sus funciones son:

- a) Ser fiel al secreto profesional.
- b) Estar a disposición de todos los trabajos que requiera la Dirección.
- c) Confeccionar con detalle y seriamente la documentación requerida por la Directora.
- d) Llevar ordenado y cuidadosamente el Archivo de la Escuela.
- e) Mantener relaciones cordiales y veraces con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- f) Control de la Correspondencia Recibida y despachada.
- g) Participar en las actividades de formación humana y cristiana que le ofrezca la Escuela.
- h) Cumplir fielmente el trabajo, utilizando el tiempo en sus tareas específicas.

# REGLAMENTO INTERNO PARA ALUMNAS Y APODERADOS

## NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El respeto, la honestidad y la responsabilidad son valores fundamentales para hacer posible las relaciones de convivencia y comunicación entre las personas. Solo en un clima que considere estos factores será factible un aprendizaje y formación integral de las alumnos que educamos. Es por ello que es de vital importancia que los actores del proceso educativo, alumnos, apoderados, profesores y personal del Colegio adhieran a este reglamento y busquen la mejor manera de darle vida.

### I. La responsabilidad

El valor de Responsabilidad se relaciona con la idea de respuesta, y se ejerce cuando cada persona ofrece una actitud adecuada a las tareas que le corresponden. En su sentido más profundo se asocia también con el respeto a los compromisos que adquirimos con los demás.

Una persona responsable tiene una actitud de estima y respeto para con su propia persona y aporta esos mismos valores a las tareas en que participa.

Para ser una alumna responsable, debo:

- Asistir al colegio con todos los materiales necesarios para el buen desarrollo de mis clases.
- Cumplir con todas las tareas y *preparar* mis pruebas con anticipación.
- Llegar puntual al colegio y a cada una de mis clases.
- Preguntar cada vez que tenga dudas y buscar las ayudas necesarias para aprender y *crecer*.
- Traer diariamente mi agenda y justificar las inasistencias.
- Participar activamente en cada una de las instancias, curriculares y extracurriculares, ofrecidas por el Colegio.
- Cuidar el aprendizaje de mis compañeras, procurando *crear* un clima de silencio y limpieza.

### II. La honestidad

Honestidad significa que no hay contradicciones ni discrepancias entre los pensamientos, palabras o acciones. Significa nunca hacer mal uso de lo que se nos confió.

Soy honesta cuando:

- Me hago cargo de mi propio aprendizaje, entregando trabajos realizados por mi y rindiendo pruebas sin utilizar conocimientos ajenos.
- Estando o no al cuidado de un adulto, me mantengo en los lugares del Colegio que corresponden a mi ciclo y horario.

- Hablo con la verdad en cuanto a permisos y salidas de clase.
- No adúltero documentos, firmas y notas.
- No sustraigo bienes ajenos y devuelvo aquello que encuentro y que no me pertenece.

### III. IDENTIDAD FEMENINA

"Te doy gracias mujer por el hecho mismo de ser mujer. Con la "intuición" propia de tu femineidad enriqueces la comprensión del mundo y contribuyes a la plena verdad de las relaciones humanas".

Karol Wojtyła

Una de las características de la identidad femenina es su delicadeza, la capacidad de cuidar los detalles; por ello esperamos que nuestras alumnos cuiden su presentación personal y su entorno. Que sean capaces de poner lo femenino en todo aquello que las rodea.

El valor de la pulcritud es la práctica habitual de la limpieza, la higiene y el orden de nosotras, nuestros espacios y nuestras cosas.

Toda persona que se esmera en su presentación personal, el cuidado de sus cosas y lugares donde usualmente asiste, así como las cosas que ordinariamente usa, *crea* un ambiente con la armonía que da el orden y la limpieza, provocando una respuesta positiva en quienes le rodean.

Cuido mi entorno y mi presentación personal cuando:

- Asisto al colegio con mi uniforme completo y pelo tomado.
- Uso solo aros pequeños y medallas religiosas, evitando el uso de pulseras y collares.
- Cuido mi aseo personal y el higiene de la sala.
- Me preocupo de la limpieza de mi entorno.
- Utilizo un volumen adecuado para dirigirme al otro y pedir la palabra.

### IV. El respeto

El respeto es aceptar y comprender tal y como son los demás, aceptar y comprender su forma de pensar, aunque no sea igual que la nuestra.

Hablar de respeto es hablar de los demás. Es establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, y dónde comienzan las posibilidades de los demás.

Soy respetuosa cuando:

- Pido la palabra para hablar y respeto mi turno.
- Utilizo un vocabulario adecuado para expresar mis ideas y para referirme a los demás.
- Obedezco las indicaciones de los adultos que trabajan en el colegio.

- Asisto a cada una de las instancias formativas del Colegio (Misas, ceremonias, retiros...) y sé comportarme adecuadamente en ellas.
- Manifiesto con acertividad mis inquietudes y discrepancias. Utilizando siempre el diálogo para solucionar los conflictos.
- Escucho al otro con una actitud de respeto.
- Ayudo a que mis compañeras aprendan, crezcan y se cuiden. Estoy atenta a sus necesidades y procuro dar lo mejor de mí para su desarrollo personal.
- Cuido el momento de la oración, respetando mi sentir y el de otro; procurando que el ambiente de la sala sea el adecuado.

#### Uniforme escolar.

- Jumper azul a media rodilla, con basta suficiente para el posible crecimiento de la alumna. Este no debe ser ajustado.
- Blusa blanca.
- Corbata del Colegio con su respectiva insignia.
- Calcetines o pantys blancas.
- Chaleco, parka o mochila de color azul marino.
- Durante la temporada de invierno los accesorios (bufandas, gorros, cuellos de polar) deben ser de color azul marino.
- El pelo debe venir tomado con collet blanco y en caso de tener chasquilla esta debe venir sujeta con pinches o cintillo.
- Las alumnas no pueden venir maquilladas ni utilizar accesorios como aros, piercing, collares y pulseras. Tampoco pueden usar el pelo tinturado.
- Se permitirá el uso de pantalones desde prekindergarten a 4º básico, durante la temporada de invierno. Este debe ser azul marino, de tela y no ajustado al cuerpo.
- Zapatos negros, sin plataforma. En días de lluvia se permitirá el uso de botas negras lisas, sin taco ni terraplén.

#### Uniforme de educación física.

- Buzo del colegio.
- Polera blanca de manga corta o larga, bajo la *cadera*. Esta no puede tener diseños.
- Short amarillo.
- Calcetines deportivos blancos.
- Zapatillas blancas, sin adornos ni plataforma. Los cordones deben ser blancos.

## **RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y APODERADOS**

Los padres y apoderados de nuestro colegio comparten los valores humanos y cristianos en los que se fundamenta nuestro proyecto educativo, responsabilidad que asumen al firmar la *Carta* Compromiso en el momento de matricular a sus hijas.

## CARTA COMPROMISO

Señor Apoderado:

Al matricular libremente a su pupila en nuestra Escuela Católica, usted se obliga y se compromete a respetar, aceptar y cumplir todas las disposiciones del Proyecto Educativo, del Reglamento Interno del Establecimiento, a participar en actividades Pastorales, culturales, formativas y recreativas que la Unidad Educativa planifique.

La familia debe velar, junto con la Escuela, por la formación de valores, tales como el respeto, el cual se manifestará en el trato correcto y digno con todos los funcionarios, docentes, compañeras y con la Comunidad en general, debiendo expresarse con un saludo cariñoso y cordial y siempre con un lenguaje apropiado.

El Apoderado debe tener una comunicación constante con la Escuela durante el transcurso del año, solicitando entrevistas con anticipación y prestándose puntualmente cuando ser le invite.

Si usted comparte y acepta nuestro programa educativo, nosotros con mucho gusto matriculamos a su niña en nuestra Escuela.

Si por cualquier motivo se faltara a este compromiso tendremos la libertad de cancelar la Matrícula.

### **La Dirección**

Firma del padre

Firma del apoderado

## REGLAMENTO PARA PADRES

Los Padres y Apoderados manifiestan su adhesión concreta al P. E. I. con el cumplimiento de las siguientes normas:

- 1º. Asistir a las reuniones de curso, pastorales y generales del Colegio.
- 2º. Concurrir a las entrevistas que soliciten los profesores, coordinadores y Dirección.
- 3º. Concurrir personalmente al Establecimiento para todo trámite relacionado con la alumna y no hacerse sustituir por otra persona.
- 4º. Respetar los días y horario que fijen los profesores para la atención de apoderados.
- 5º. El apoderado no debe solicitar ser atendido por el profesor durante las horas de clases.
- 6º. El apoderado no debe traer a la alumna materiales de trabajo, almuerzos, tareas, etc. en caso que esta los olvide.
- 7º. Entregar la documentación solicitada por la escuela en los plazos establecidos
- 8º. Retirar personalmente a la alumna solo en caso de : accidente, enfermedad o atención médica (con respaldo escrito), dejando constancia de ello y firmando el libro de retiro de alumnos. En caso de hora médica esta deberá pedirse de preferencia fuera de la jornada escolar. Si es que no fuese posible el retiro deberá realizarse mediante comunicación entregada por la alumna a primera hora en Dirección.
- 9º. No utilizar el teléfono para justificar o retirar a la alumna.
- 10º. Dirigirse con respeto y educación hacia los profesores y toda la comunidad educativa
- 11º. Todo padre o apoderado podrá consultar cualquier duda, sugerencia o reclamo, en horario establecido, comunicándose directamente con:
  - a. Profesor Jefe .consultas respecto de situaciones de curso, desempeño o conducta de la alumna, situaciones de atrasos, inasistencias, licencias, seguridad escolar y disciplina.
  - b. Coordinación . en relación al proceso de enseñanza o aprendizaje.

- c. Dirección: Traslados y/o ingresos de alumnos, situaciones particulares.
- d. Administración: en temas relacionados con las mensualidades

12°. El colegio no intervendrá en situaciones de conflicto entre apoderados o apoderados con alumnos, fuera del establecimiento.

13°. La Escuela Madre A. Eugenia no tiene convenio con los furgones escolares, cada apoderado se hace responsable por el servicio contratado; este servicio no debe entorpecer el horario y/o las actividades del colegio.

# **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN**

## **Artículo 1**

El Reglamento Interno de Evaluación de cada establecimiento educacional deberá contener, entre otras:

a) Disposiciones respecto a estrategias para evaluar los aprendizajes de los alumnos.

a1 Las alumnos serán evaluadas en Período Semestral

a.2 La evaluación será en forma de apreciación global, diagnóstica, formativa, acumulativa o sumativa.

a.3. Se aplicará la evaluación diferenciada a los alumnos con dificultades reconocidas por el especialista y sobre todo para los alumnos que se acogen al Proyecto de Integración.

a.4. Los instrumentos o técnicas los determinará el profesor de acuerdo a los fines pedagógicos perseguidos.

a.5. Las evaluaciones de 1º a 8º año básico tendrán un grado de dificultad de acuerdo a la realidad y nivel del grupo curso.

b) Las alumnos serán evaluadas de la siguiente forma:

b.1. *Área Cognitiva*

Pruebas Orales:

- Técnicas de discusión grupal (panel, debate)
- Disertación, exposición
- Controles orales de de lectura de textos
- Interrogaciones orales
- Declamaciones

Pruebas escritas:

- Pruebas de ensayo o desarrollo
- Pruebas de respuestas guiadas
- Pruebas de respuesta breve
- Pruebas objetivas ( verdadero, falso, completación, selección múltiple, términos pareados)
- Creación de texto

Trabajo de Investigación:

- Informe
- Proyecto
- Bitácora
- Monografías (carpetas)

b.2. *Área Psicomotora*: De ejecución directa:

- Pautas de observación
- Lista de cotejo

- Escala de calificación

b.3. *Área Afectiva*

- Escala de Apreciación (descriptiva)
- Escala de actitudes
- Procedimientos de encuestas (cuestionario)

b.4. El *carácter* de la evaluación la determinará el profesor y podrá ser.

- Individual
- Bipersonal
- Grupal o colectiva
- Autoevaluación
- Coevaluación
- Evaluación participativa

b.5. Los resultados serán dados a conocer a las alumnos, padres y apoderados, a través, de informes periódicos y semestrales en reuniones de apoderados y entrevistas personales.

b.6. El logro de los O. F. T. (Objetivos Fundamentales Transversales) se entregarán periódicamente a los padres y apoderados en las reuniones y/o entrevistas personales.

b.7. Se aplicará evaluación Diferenciada, a las alumnos que presenten alteraciones en el proceso de Enseñanza previo informe de la Psicopedagoga, ya sea en forma temporal o permanente.

## **II.- De la calificación**

### **Artículo 2**

Según lo dispuesto en el decreto 511/97 las alumnos deberán ser evaluadas en las diversas actividades de aprendizaje de cada subsector de acuerdo al plan de estudio en Período Semestral, con un número de calificaciones relacionado con las horas de cada asignatura.

- a) el mínimo de notas para aquellos para los subsectores será proporcional a la cantidad de horas semanales más dos. Ejemplo:  
subsector 3 horas = 5 notas, mínimo.

### **Artículo 3**

Los resultados de las evaluaciones, expresadas como calificaciones de las alumnos en cada uno de los subsectores, se anotarán en una escala numérica de 2 a 7, hasta con un decimal. La calificación mínima de aprobación, deberá ser 4.0.

- a) La Calificación Semestral en cada subsector de aprendizaje será tomado en cuenta la Evaluación de Proceso.
- b) La Calificación Semestral y anual de cada subsector será el promedio aritmético con aproximación.
- c) La Calificación Final Semestral y anual será el promedio aritmético de todos los subsectores de aprendizaje (sin considerar el subsector Religión).
- d) Esta Calificación será con un decimal con aproximación.

Ejemplo: 6,05=6,1

#### **Artículo 4**

4.a. La calificación obtenida por las alumnas en el subsector de aprendizaje Religión, no incidirá en su promoción. No obstante por ser esta una Escuela de la Iglesia, las alumnas deberán mantener una disposición positiva para conocer el Evangelio y vivirlo en coherencia.

4.b. la evaluación se expresará por concepto: Muy Bueno, Bueno, Suficiente, insuficiente. Quedando con matrícula condicional aquella alumnas que no logre aprobar esta asignatura, debiendo rendir un nuevo examen en marzo del año siguiente al reprobado.

#### **Artículo 5**

En situaciones especiales

- a) El procedimiento para las alumnas de 1º a 8º año básico, será la apreciación global a través de una evaluación de proceso, previo acuerdo de la Profesora Jefe con la Directora.
- b) En la asignatura de Educación Física las alumnas que presenten dificultades motoras severas temporales o con informe médico obtendrán su calificación por medio de un informe evaluativo adecuado al problema presentado.
- c) La alumna que presenta alguna dificultad podrá desarrollar en su casa, guías de diferentes subsectores o actividades de aprendizaje de acuerdo a los objetivos del curso al cual pertenece, las que deberá retirar solamente el apoderado en los plazos que señale el profesor Jefe o el de cada subsector.
- d) Las inasistencias a calificaciones previamente programadas y avisadas, deben ser oportunamente justificadas a través de Certificados Médicos y / o Apoderado en persona, dentro de un plazo no mayor a 48 horas.

### **III.- De la Promoción**

#### **Artículo 6**

Para la promoción de las alumnas de 1º a 8º año de Enseñanza Básica, se considerarán conjuntamente, el logro de los objetivos de los subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje del Plan de Estudio y la asistencia a clases.

##### 1.- Respecto a los Objetivos

- a) Serán promovidas las alumnas que aprueben todos los subsectores de aprendizaje de sus respectivos planes de estudio.
- b) Serán promovidas las alumnas de 1º a 8º año de enseñanza básica que no aprueben un subsector de aprendizaje, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio 4,5 o superior, incluido el no aprobado.
- c) Igualmente, serán promovidas las alumnas de 1º a 8º año de enseñanza básica que no aprueben dos subsectores de aprendizaje, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio de 5,0 o superior, incluidos los no aprobados.

##### 2.- Respecto de la Asistencia

Para ser promovidos, los alumnos deberán asistir a lo menos., al 85% de las clases establecidas en el Calendario Escolar Anual

3.- Las alumnas de 1º 8º de enseñanza básica que no cumplan con los requisitos de promoción indicados en los puntos 1 y 2 de este Artículo, serán reprobadas.

No obstante, la Dirección del Establecimiento podrá autorizar la promoción de alumnos con porcentajes menores de asistencia, fundados en razones de salud y otras causas debidamente justificadas.

#### **Artículo 7**

- a) La Directora del Establecimiento educacional con el (o los) profesor (es) respectivo (a), deberán resolver las situaciones especiales de evaluación y promoción de las alumnas de 1º a 4º básico (primer ciclo). Por el contrario los alumnos de 5º a 8º básico (segundo ciclo), la resolución deberá ser refrendada por la Directora, previa consulta con el Consejo de Profesores.
- b) De la misma forma, se resolverán los casos de alumnos que por motivos justificados requieran ingresar tardíamente a clases, ausentarse por un período determinado o finalizar el año escolar anticipadamente entre otros.
- c) Todas las situaciones de evaluación de las alumnas de 1º a 8º básico, deberán quedar resueltas dentro del período escolar correspondiente

## **Artículo 8**

Los procedimientos a seguir con los alumnos que presenten dificultades para finalizar el año escolar en el Establecimiento, son los siguientes:

- a) Si el caso se presentara hasta el 15 de noviembre, se entregará un informe con promedios del I° Semestre, las notas parciales obtenidas al momento del proceso y un certificado de traslado.
- b) Si ocurre después del 15 de noviembre, se entregará el Certificado anual de Estudios.
- c) En caso de enfermedades prolongadas desde octubre o noviembre, hasta el término del año escolar, se evaluará en Consejo de Profesores conjuntamente con la Directora
- d) Quedará a criterio de la Dirección y el Consejo de Profesores, la incorporación de notas de alumnos que se integren con Régimen Trimestral al establecimiento.
- e) Se aplicarán las disposiciones emanadas del MINEDUC a los alumnos que se integran con certificado de estudio del extranjero al establecimiento.

## **Artículo 9**

Cualquier situación de evaluación y promoción no prevista en este Reglamento, será resuelta por la Dirección del Establecimiento, con consulta al Consejo de Profesores y cuando corresponda, con consulta a la Dirección Provincial de Educación Santiago poniente y *Secretaría* Ministerial de Educación

## **Artículo 10**

Una vez finalizado el proceso, el establecimiento educacional entregará a todos los alumnos un Certificado Anual de Estudios, que indique los sectores, subsectores, o actividades de aprendizaje, con las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente.

## **Artículo 11**

Las actas de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar consignarán, en cada curso, las calificaciones finales en cada subsector o actividad de aprendizaje, la situación final de los alumnos y cédula nacional de identificación de cada uno de ellos. Las actas se confeccionarán en tres ejemplares idénticos y deberán ser presentadas a la *Secretaría* Regional Ministerial de Educación correspondiente, organismo que las legalizará, enviará una a la División de Educación General, devolverá otra al establecimiento educacional y conservará el tercer ejemplar para el registro regional.

Cargas Horarias 2008.

<b>Asignatura</b>	<b>Pk°</b>	<b>K°</b>	<b>1° -4°</b>	<b>3°-4°</b>	<b>5° -6°</b>	<b>7° -8°</b>
Lenguaje	<b>7</b>	12	11	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>8</b>
Matemática	<b>5</b>	8	10	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
C Del Medio	<b>5</b>	4	7	<b>7</b>	--	—
C Medio Social			—	—	4	<b>5</b>
C Medio Natural			—	—	6	<b>5</b>
Inglés			<b>2</b>	2	2	<b>2</b>
Música	<b>1</b>	3	<b>2</b>	2	2	<b>2</b>
Tecnología			<b>2</b>	2	2	<b>2</b>
Educ. Física		1	<b>3</b>	3	2	<b>2</b>
Religión	<b>2</b>	2	<b>2</b>	2	2	<b>2</b>
Orientación			<b>1</b>	1	1	<b>1</b>
Informática			—	—	--	<b>2</b>
C De Curso			—	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Inacap						
<b>Total</b>	<b>20</b>	30	40	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

Cargas Horarias Proyectada 2009.

<b>Asignatura</b>	<b>Pk°</b>	<b>K°</b>	<b>1° -4°</b>	<b>3°-4°</b>	<b>5° -6°</b>	<b>7° -8°</b>	<b>1° medio</b>
Lenguaje	7	12	11	10	10	8	8
Matemática	5	8	10	10	8	8	6
C Del Medio	5	4	7	7	--	--	
C Medio Social			—	—	4	5	5
C Medio Natural			—	—	6	5	6
Inglés			2	2	2	2	4
Música	1	3	2	2	2	2	2
Tecnología			2	2	2	2	2
Educ. Física		1	3	3	2	2	2
Religión	2	2	2	2	2	2	2
Orientación			1	1	1	1	
Informática			—	—	—	2	
C De Curso			—	1	1	1	1
Inacap							4
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>42</b>

## **CRONOGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA**

La implementación de la educación media se hará según el siguiente detalle

<i>2009</i>	<i>PRIMERO MEDIO</i>
<i>2010</i>	<i>SEGUNDO MEDIO</i>
<i>2011</i>	<i>TERCERO MEDIO</i>
<i>2012</i>	<i>CUARTO MEDIO</i>